

RESOLUCIÓN de 12 de Julio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en el Hospital Nuestra Señora de Gracia y otra plaza de la misma categoría en el Hospital Royo Villanova.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 5 de julio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declaraba aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia, para la provisión, con carácter temporal, un nombramiento de personal estatutario temporal por sustitución para la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva en el Hospital Nuestra Señora de Gracia y un nombramiento de personal estatutario temporal eventual para la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Intensiva, para la prestación de servicios determinados de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria en el Hospital Royo Villanova, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de de 20 de junio de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

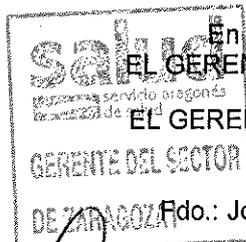
RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y la puntuación provisional asignada en la valoración de los méritos:

VALORACIÓN PREVIA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS INTERESADOS				
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ASPECTOS FORMATIVOS	OTROS ASPECTOS	TOTAL
Ernesto García Vicente	18,66	24,41	0	43,07

Segundo: Abrir un plazo para formular alegaciones a la puntuación provisional asignada al único aspirante admitido en la valoración de los méritos, que finalizará el día 15 de julio de 2016.

Contra la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación en la Web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en el artículo 115 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.



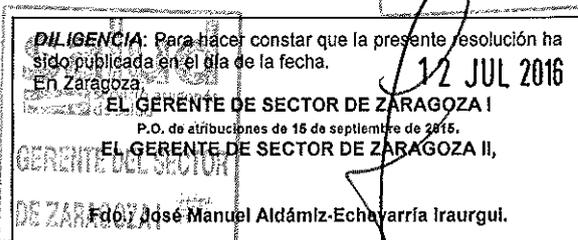
En Zaragoza, a 12 de julio de 2016.

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

P.O. 15/09/2015

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.

En Zaragoza,

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I

P.O. de atribuciones de 16 de septiembre de 2015.

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui.